



República Bolivariana de Venezuela

Comunicado

La República Bolivariana de Venezuela ha tomado nota de la decisión incidental, de connotación histórica, emitida por la Corte Internacional de Justicia el día de hoy, relativa a las objeciones preliminares presentadas por nuestro país contra la demanda unilateral de la República Cooperativa de Guyana sobre la validez del Laudo arbitral del 3 de octubre de 1899.

Por primera vez en su historia la República Bolivariana de Venezuela asistió a la Corte Internacional de Justicia en defensa de su soberanía e integridad territorial sobre la Guayana Esequiba. En junio y noviembre de 2022, Venezuela demostró con documentación rigurosa, contundente y abundante, los mecanismos fraudulentos utilizados por el Reino Unido de Gran Bretaña para arrebatarse su territorio.

El Reino Unido de Gran Bretaña fue el Estado que desde 1840 forjó mapas y montó una estratagema para perpetrar el fraudulento arbitraje cometido contra Venezuela en París en 1899. El Reino Unido fue finalmente, quien firmó y se comprometió en el Acuerdo de Ginebra en 1966 para encontrar una solución práctica y mutuamente satisfactoria a la controversia territorial.

Venezuela celebra que la sentencia incidental de la Corte el día de hoy, valide nuestros argumentos: en primer lugar al reconocer que puede revisarse la conducta ilícita y fraudulenta del Reino Unido de Gran Bretaña y en segundo lugar porque deja claro la existencia y vigencia del Acuerdo de Ginebra de 1966, único instrumento válido para dirimir esta controversia territorial. Vale destacar que la



República Bolivariana de Venezuela

Comunicado

República Bolivariana de Venezuela no reconoce el mecanismo judicial como medio de resolución de la mencionada controversia por cuanto excluye la naturaleza y objeto de este acuerdo.

La República Bolivariana de Venezuela evaluará sus implicaciones de manera exhaustiva y adoptará todas las medidas a su disposición para la defensa de sus legítimos derechos e integridad territorial.

Venezuela recuerda y reitera a la República Cooperativa de Guyana que el Acuerdo de Ginebra de 1966 es el único instrumento válido y vigente para resolver la controversia sobre el territorio de la Guayana Esequiba, mediante negociaciones políticas directas en aras de una solución práctica y satisfactoria para ambas partes.

El Gobierno Bolivariano de Venezuela convoca a todo el pueblo venezolano a la unión nacional en la defensa del legado histórico y territorial de nuestro Padre Libertador Simón Bolívar y en el cumplimiento de los valores constitucionales de paz, integridad y soberanía en el más estricto respeto al Derecho Internacional.

¡El Sol de Venezuela nace en el Esequibo!

“Dios concede la victoria a la constancia.” Simón Bolívar.

Caracas, 6 de abril de 2023